

VISTOS:

1. El Reglamento N°1, de fecha 08 de noviembre de 2018, que contiene la nueva Planta de Personal de la Municipalidad de Curarrehue, publicado en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 2018.
2. Lo establecido en el Art. N°15 al 21, Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Decreto N°949, del 29.06.2021, asunción de funciones Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
4. La Resolución N°6/2019, de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

1. El memorándum N°345, del 13 de septiembre de 2023, de Alcalde a la Unidad de Personal, que solicita se realice llamado a concurso, grado 12° profesional.

D E C R E T O

1. Apruébase Bases Concurso Público grado 12° profesional, de la Planta de la Municipalidad de Curarrehue.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
A L C A L D E

APB/YTF/R CJ/rcj

DISTRIBUCION:

- Carpeta Concurso
- Unidad de Personal

